Dirección General Operativa de Contrataciones
Departamento de Compras Menores – Nivel Central

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/17 "SERVICIO DE PODA DE ARBOLES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" - I.D. Nº 332482.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **veinte y seis** días del mes de **junio** del año **dos mil diecisiete,** en la sede del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a las **08:50 horas,** se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/17 "SERVICIO DE PODA DE ARBOLES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES"- I.D. Nº 332482.**

Se encuentran presentes para el acto de Apertura de Sobres, el **C.P. CARLOS TORRES,** Jefe del Departamento de Compras Menores, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones y la Sra. **KELLY BIANECK** con CI N° 3.437.812, representante de la Empresa **DAVECO SRL.**

Se hace mención al Acta de Prórroga de fecha **16/06/2017**, para el acto de Apertura de Sobres, se observa que se ha presentado dos ofertas**,** correspondiente a las Empresas **COMERCIAL MARMED y DAVECO SRL** por lo tanto conforme al Art. 34º de la Ley 2051/03, no se contó con la cantidad mínima de sobres requerida, consecuentemente se procedió a la prórroga de la fecha de apertura de ofertas para el día **lunes 26 de junio a las 09:00 horas**, (Adenda Nº 01/2017), según procedimiento establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009, y Resolución DNCP Nº 522/15.- Posteriormente, siendo las 9:00 horas se procede a la Apertura de sobres; que se detallan a continuación:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1- DAVECO SRL Vigencia de la Oferta: 60 Días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 1 al 26.-	**G.9.900.000.-**
2- COMERCIAL MARMED. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 07.-	**G.10.230.000.-**

Se hace constar en el presente Acta que:

- Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21.909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40°
1- DAVECO SRL	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2- COMERCIAL MARMED	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1452772	Presenta

- La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.
- Forman parte del Acta de Apertura de Ofertas, las observaciones realizadas por la siguiente Empresa: **DAVECO SRL**
- Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el MSPBS.

Habiéndose procedido en cumplimiento a las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para realizar el presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/17 "SERVICIO DE PODA DE ARBOLES PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" - I.D. Nº 332482.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

EMPRESA	DAVECO SRL
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Kelly Bianeck

Observaciones: Dejo constancia que la empresa Comercial MARMED no ha presentado Experiencia conforme requisito en el PBC.

3.437.812

Asunción, 26 de junio de 2017.